

Expediente: 177/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ NUÑEZ, DARIO NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - NUÑEZ, DARIO NESTOR-DEMANDADO
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOGISTICAS INTEGRALES S.A., -EMPLEADOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 177/22



H106038278649

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ NUÑEZ, DARIO NESTOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 177/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 26/12/2024 09:04.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209542763141, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. N° 5522, C.U.I.T. N° 20267223115**, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:

a) \$ 87575: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 77500.-) menos el 8% (\$ 6200.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 16275.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 13950: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7750.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6200.- (8% a cargo del beneficiario).- 177/22.JMF.

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.